

Estrategias para los padres

La mejor protección que los padres pueden ofrecer a sus hijos es el fomentar en ellos su confianza e independencia, de manera que los niños/as puedan responder apropiadamente cuando fuera necesario.

- Convenza a su niño o niña que él/ella no es culpable por el comportamiento del estudiante abusivo, y que la fuente del problema está en el agresor
- Estimule a su hijo/a a buscar resolución por medios pacíficos
- Ofrezca apoyo pero no “rescate” a su niño/a de los desafíos, o a que él/ella dependa de usted para resolver sus problemas
- Enseñe a su hijo/a a tener confianza en sí mismo/a y a ser firme en su respuesta al estudiante abusivo en vez de hostil o antagonista
- Ayude a su niño/a a desarrollar y fortalecer amistades e intereses que a su vez generen aceptación y éxito
- Trabaje junto con el personal de la escuela para enfrentar el problema
- Solicite una reunión con el personal de la escuela para obtener consejos prácticos y lograr intervención con el estudiante abusivo



Estamos aquí para ayudar

Ningún estudiante tiene por qué tolerar abuso o intimidación en la escuela. Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick tratan seriamente a todos los reportes de acoso o de intimidación. Nosotros nos ajustamos a los claros y bien definidos reglamentos y respondemos rápida y apropiadamente. Durante todo el proceso se respeta al máximo el derecho a la privacidad.

Para obtener mayor información acerca de los reglamentos que tratan sobre actos de acoso y discriminación, así como de los servicios de apoyo disponibles en las escuelas, llame a su escuela o a:

Ted Luck

Supervisor of Education That Is Multicultural and Gifted and Talented Education
191 South East Street
Frederick, MD 21701
301-696-6891

Janet Shipman

Coordinador de Orientación y Apoyo al Estudiante
191 East South Street
Frederick, MD 21701
301-644-5220

Este folleto se distribuye anualmente a los estudiantes en los grados 3°, 6° y 9° y puede también encontrarse en el sitio de internet www.fcps.org. Por favor guárdelo para referirse a él en el futuro.



Escuelas Públicas del Condado de Frederick

Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick no discriminan en admisión, acceso, tratamiento, o empleo en sus programas y actividades basándose en raza, color, sexo, edad, país de origen, religión, orientación sexual o minusvalía. Para mayor información llame al Director Ejecutivo de Servicios Legales. 08/10

¿Qué Pueden Ustedes Hacer para PREVENIR EL ACOSO?

Una Guía para Padres y Estudiantes



Escuelas Públicas del Condado de Frederick

Trabajemos Juntos para Detener el Acoso

El Respeto es un derecho básico

Todos tienen el derecho de sentirse respetados y de ser tratados con dignidad en las Escuelas Públicas del Condado de Frederick. En las escuelas mantenemos una firme política que prohíbe toda forma de abuso y de acoso. Apoyamos firmemente el reglamento de la Junta de Educación del Estado de Maryland que declara que nuestras escuelas deben ser lugares seguros, que provean un ambiente óptimo para triunfar, y estén libres de violencia y de faltas de respeto.

El personal de nuestras escuelas tiene a veces que enfrentarse con situaciones en las que un estudiante ha sido amenazado, provocado, hecho objeto de burlas, o intimidado por otro estudiante. Esta forma de abuso entre estudiantes se conoce también como acoso o intimidación. Cuando un acto de intimidación ocurre por motivos de raza, color, sexo, nacionalidad de origen, minusvalía, religión o estado socio-económico, se convierte en un acto de discriminación. De permitir que tal acto continúe, el mismo puede conducir a la violencia.



¿Qué se entiende por intimidación/acoso?

La intimidación se define como acciones intencionales y negativas por parte de uno o más estudiantes, repetidas a lo largo del tiempo, que interfieren con la habilidad de la víctima en participar en o en beneficiarse por los programas educacionales de la escuela. El acoso se define como acciones intencionales y negativas por parte de uno o más estudiantes, que causan incomodidad o malestar en la víctima en temas de identidad tales como raza, color, nacionalidad de origen, sexo, minusvalía, orientación sexual, religión u otra característica identificatoria, y que interfiere con la habilidad del estudiante en participar en o en beneficiarse por los programas educacionales de la escuela. Los actos de acoso pueden ser escritos, verbales o físicos, incluyendo comunicaciones publicadas, causantes de daño físico, daños a la propiedad, causantes de temor de daño a la persona o a la propiedad o que afectan a la operación ordenada de la escuela. La intimidación o el acoso pueden interferir con el aprendizaje, afectar las notas, conducir a ausentismo, dañar la autoestima, y causar problemas sociales y emocionales de por vida.

¿Qué puede hacerse?

El personal de administración, los maestros y maestras y otro personal de las Escuelas Públicas del Condado de Frederick se esfuerzan en establecer claras normas de comportamiento, en mantenerse atentos a los problemas, en proveer guía y supervisión adecuadas, y en hacer cumplir las reglamentaciones en forma justa y consistente. Con frecuencia, sin embargo, los incidentes de acoso o intimidación ocurren fuera del alcance de observación del personal. La investigación y la experiencia demuestran que el abordar esa situación de manera de incluir a los estudiantes y a los padres conlleva la mejor probabilidad de reducir el acoso y el daño que el mismo causa.

Pasos que los estudiantes pueden tomar

La forma en que usted responda a la intimidación puede hacer la diferencia en la manera en que usted y otros sean tratados en su escuela.

- Responda con tanta calma y firmeza como sea posible (la ira empeora la situación y las lágrimas refuerzan el comportamiento del agresor)
- Diga algo u ofrezca ayuda cuando vea a un estudiante que esté siendo intimidado
- Busque inmediatamente la ayuda de un adulto y entonces reporte el incidente al director o directora o al consejero de la escuela
- Ofrezca palabras de consuelo privadamente al estudiante que haya sido víctima de intimidación
- Exprese su desaprobación de la intimidación no participando de la risa, burlas o chismes generados en el episodio
- Hágase oír apoyando la necesidad de respeto para todas las gentes, no importan cuán “diferentes” ellas sean en sus intereses, color, religión, origen nacional, ingresos, apariencia física o habilidades
- Desactive una situación problemática, llamando aparte al estudiante abusivo, pidiéndole calma y que se “enfríe”